

Apartamento en Arroyo de la Miel

Referencia: R5401459



Dormitorios: 4

Baños: 2

M²: 118

Precio: 330.000 €

Estado: Venta

Tipo de propiedad:
Apartamento

Plazas: por petición

Día de la impresión : 12th
Junio 2026





Descripción: ¿Buscas espacio, luz y una ubicación inmejorable para crear el hogar de tus sueños? ¡Este piso es para ti! Ubicado en pleno corazón de Arroyo de la Miel, este amplio piso de 4 habitaciones destaca por su excelente distribución y su increíble luminosidad natural. Es la opción perfecta tanto para familias grandes que necesitan espacio, como para inversores que buscan una alta rentabilidad en una de las zonas más demandadas de la Costa del Sol. Características principales: 4 Habitaciones: Espaciosas y con múltiples posibilidades de configuración (dormitorios, despacho, cuarto de juegos). 1 Baño completo y 1 Aseo: Comodidad asegurada para el día a día familiar. Terraza privada: Un rincón ideal para disfrutar del excelente clima de la zona. Luz a raudales: Toda la vivienda goza de una fantástica iluminación natural gracias a su orientación y altura. Ubicación estratégica: En el centro de Arroyo de la Miel. Olvídate del coche ■ A un paso de la estación de tren, colegios, supermercados, centros médicos y todos los servicios esenciales. Un lienzo en blanco con un potencial extraordinario La propiedad necesita reforma, lo que se traduce en una oportunidad única, la libertad de diseñar y personalizar cada rincón a tu gusto, adaptándolo exactamente a tus necesidades y estilo de vida. Una inversión inteligente en una vivienda que se revalorizará desde el primer día. Nota: Ideal para familias que buscan crecer en un entorno cómodo y conectado, o para quienes desean diseñar un proyecto de hogar a medida. ¡No dejes escapar esta oportunidad! Las viviendas de 4 habitaciones en esta ubicación son muy escasas. Contacta con nosotros hoy mismo para agendar una visita y venir a conocer todo su potencial. En cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía 218-2005 del 11 de octubre, se informa a los clientes que los gastos notariales, registrales y I. T. P. no están incluidos en el precio. Le recordamos que como consumidor tiene derecho a que se le informe y entregue la documentación informativa que corresponda, según el caso, en base a lo dispuesto en el Decreto 218/05 de 11 de octubre que regula el Reglamento de Información al Consumidor en la compra-venta y arrendamiento de viviendas en Andalucía.

Destacado: